

Términos de referencia para contratista individual:

Consultor en Epidemiología de enfermedades transmisibles e inmunizaciones en niñez y adolescencia UNICEF

Antecedentes

Desde su aparición inicial en la ciudad de Wuhan y su expansión al resto del mundo, el nuevo coronavirus (SARS CoV-2) y la enfermedad que provoca (COVID-19) generan preocupación. Debido al rápido avance de la COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) el 30 de enero del presente año¹. La mayoría de los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC), entre ellos Argentina, han declarado el estado de emergencia, emergencia humanitaria o una emergencia de salud pública.

Los modelos y los datos disponibles de epidemias previas sugieren que los impactos indirectos proyectados de la pandemia de la COVID-19, probablemente incluirán un aumento en las tasas de mortalidad materna, neonatal e infantil, desnutrición, embarazos no planificados y la propagación de enfermedades transmisibles como la malaria, el VIH y la tuberculosis, entre otras².

Los ministerios de salud y cada servicio de salud tienen el enorme desafío de poder equilibrar la demanda por COVID-19 y continuar con la prestación de servicios de salud esenciales, incluidos los que contribuyen a la prevención de enfermedades transmisibles como ser transmisión materno-infantil de VIH, Sífilis, Chagas, Hepatitis B, entre otras.

En ese sentido, las vacunas son una herramienta fundamental para alcanzar y sostener la salud de toda la población. Por esta razón, las estrategias de vacunación tienen que mantenerse durante la pandemia. La disminución de la cobertura del Calendario Nacional de vacunación incrementa en forma dramática el riesgo de aumento o resurgimiento de enfermedades inmunoprevenibles.

UNICEF trabaja en estrecha colaboración con la OMS, OPS, GAVI y el Banco Mundial a nivel global, para garantizar una adecuada implementación de los diferentes planes nacionales de vacunación contra el COVID-19 y el funcionamiento de las cadenas de suministros para ello. En este sentido, UNICEF busca brindar apoyo técnico al gobierno para la planificación de adquisiciones, la logística, la gestión de suministros a fin de fortalecer las coberturas de inmunización junto con la OPS y otros socios estratégicos del Ministerio de Salud y así garantizar una distribución equitativa y segura de vacunas en el país.

En este contexto, UNICEF Argentina se propone contribuir con políticas para la prevención y promoción de la salud con énfasis en enfermedades transmisibles en la infancia y la adolescencia, así como también

¹ Una ESPII se define en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) como “un evento extraordinario que, de conformidad con el presente Reglamento, se ha determinado que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y podría exigir una respuesta internacional coordinada”. Esta definición implica que la situación es grave, súbita, inusual o inesperada, tiene implicaciones para la salud pública que van más allá de las fronteras del Estado afectado, y puede necesitar una acción internacional inmediata.

² Elston, J. W. T., Cartwright, C., Ndumbi, P., & Wright, J. (2017). The health impact of the 2014–15 Ebola outbreak. *Public Health*, 143, 60-70.

acompañar el proceso al recupero de la cobertura de las vacunas del calendario nacional siendo una de las intervenciones sanitarias que más influencia tiene en la salud de la población.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

- Contribuir a la elaboración de políticas para la prevención y promoción de la salud con énfasis en enfermedades transmisibles en la infancia y la adolescencia.
- Coordinación con actores clave de gobierno y agencias de Naciones Unidas para la implementación del plan nacional de vacunación contra el COVID-19.
- Coordinación con actores claves de gobierno, agencias del Sistema de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para el recupero de coberturas del calendario nacional, con foco en niñas, niños y adolescentes.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

El apoyo al área de salud de UNICEF Argentina se concentrará en las siguientes iniciativas:

1. Monitoreo y seguimiento de programas de prevención y promoción de la salud con énfasis en enfermedades transmisibles.
2. Compilación, consolidación y elaboración sintética de evidencia en relación con COVID-19 con énfasis en NNA, y en la reapertura de escuelas.
3. Asistir técnicamente y participar de acciones que requieran de un abordaje epidemiológico/infectológico en relación con la permanencia de niños y niñas en escuelas u otras instituciones.
4. Brindar asistencia técnica a las autoridades y funcionarios del gobierno argentino en materia de inmunización e implementación de las diferentes estrategias de la vacunación a los fines COVID-19, participando en reuniones, grupos técnicos y comités a pedido del supervisor.
5. Apoyar técnicamente a la realización de un análisis de situación actualizado del Programa de Inmunización en el país y el despliegue de la vacuna COVID-19.
6. Brindar asistencia técnica al área de Salud de UNICEF y Ministerio de Salud en el armado de proyectos de recuperación en calidad y cantidad de la cobertura del calendario nacional de vacunas.
7. Apoyar la coordinación entre el área de Salud y Adquisiciones de la oficina de país y el Ministerio de Salud para la adquisición y entrega final de equipos de cadena de frío.
8. Apoyar al área de Salud y Comunicaciones de UNICEF en la generación de contenidos para mejorar la cobertura de la vacuna y el despliegue de la vacuna COVID-19.
9. Brindar asistencia técnica en VIH/SIDA y otras ITS y enfermedades emergentes en niños, niñas y adolescentes junto con organismos del Sistema de Naciones Unidas.
10. Coordinar con OPS/OMS las acciones de cooperación en el campo de enfermedades inmunoprevenibles.
11. Sistematización y seguimiento a los proyectos desarrollados por las contrapartes en relación con las temáticas.
12. Coordinación con otras áreas de UNICEF para el desarrollo y monitoreo de acciones y alianzas específicas sobre las temáticas desarrolladas.
13. Asistir en cualquier otra tarea o asignación que solicite el especialista del área.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Grado de implementación de la estrategia de trabajo en prevención y promoción de la salud con énfasis en enfermedades transmisibles en la infancia y la adolescencia.

2. Compilación, consolidación y elaboración sintética de evidencia en relación con COVID-19 con énfasis en NNA.
3. Informes de avances sobre el grado de implementación del plan nacional de vacunación COVID-19.
4. Informes de avances sobre el grado de implementación de proyectos de recuperación del calendario nacional de vacunas con foco en NNA.
5. Compilación de información sobre el sistema de inmunizaciones e identificación de obstáculos para la cobertura en NNA.
6. Elaboración de proyectos e identificación de asistencia técnica necesaria para afrontar obstáculos identificados en la protección de enfermedades inmunoprevenibles en NNA.
7. Evaluación de pertinencia y seguimiento de proyectos desarrollados por contrapartes para abordar la problemática.
8. Coordinación con actores clave de gobierno y otras agencias de Naciones Unidas.
9. Participación y elaboración de informe sobre reuniones técnicas multisectoriales para abordaje de la problemática.
10. Coordinación con otras áreas de UNICEF para el desarrollo y monitoreo de acciones y alianzas específicas sobre la temática.
14. Elaboración de informes mensuales de avance de las actividades en las que participa.

Plazo contractual

Fecha de inicio: 01/03/2021

Fecha de fin: 15/02/2022

Duración: 11.5 meses con posibilidad de renovación anual

Dedicación: Full Time

Si las condiciones en el marco de la pandemia por COVID-19 lo permiten, se requerirá la participación periódica en reuniones con el staff de UNICEF Argentina en la Oficina local por lo cual se solicita que su lugar de residencia sea en CABA o en el Gran Buenos Aires.

VIAJES CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO

En el curso de la consultoría, si las condiciones en el marco de la pandemia por COVID-19 lo permiten, el consultor deberá realizar viajes a terreno. Los destinos se ajustarán a aquellos lugares que sean relevantes para la consultoría.

El consultor deberá costearse la estadía en cada destino. Al finalizar cada viaje, preparará un reporte de gastos que será reembolsado cuando se paguen los honorarios correspondientes al producto presentado. El ticket aéreo será gestionado por el consultor con la agencia de viajes que Unicef le indique previa autorización por parte del supervisor.

El consultor será responsable de gestionar su propio seguro del viajero y deberá informar de manera fehaciente al Especialista del área.